

Ref. Expte. N°: 0039721/2016

CORDOBA, 30 AGO 2016

VISTO; la solicitud de la Especialista **Cecilia Blanca ULLA Legajo 21.335** de dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114) del Taller de Metodología de la Investigación Aplicada de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC a partir del 27 de Julio de 2016.-

CONSIDERANDO:

- Que dicha licencia fue otorgada por Res. del HCDirectivo N°: 233/2015 de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC.-
- Que en dicha Res. se designaba para cubrir la vacancia por licencia a la Licenciada Fernanda CARCAR y que por lo tanto también quedará sin efecto la misma.

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art.1°: Dejar sin efecto a partir del 27 de Julio de 2016 la licencia sin goce de haberes de la **Especialista Cecilia Blanca ULLA Legajo 21.335** en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114) Taller de Metodología de la Investigación Aplicada de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Art. 2°: Dejar sin efecto a partir del 27 de Julio de 2016 designación de la **Licenciada Fernanda CARCAR Legajo 42.142** en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114) en el Taller de Metodología de la Investigación Aplicada de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.-

Art. 3°: La **Especialista Cecilia Blanca ULLA** y la **Licenciada Fernanda CARCAR** deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el termino de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

))

Art. 4°: Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-


ADRIANA AGÜERO
Jefa del Departamento de Personal y Sueldos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCION N°:  361


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA